



Casa de la Cultura Jurídica Villahermosa

Versión pública de documentación vinculada a contrataciones de bienes y/o servicios

En términos de lo previsto en los artículos 3 *fracción XXI*, 111 y 116 de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; 113, *fracción I* y el *Capítulo IV del Título Cuarto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; artículo 3, *fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados*, así como en el punto *trigésimo octavo del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales*, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas se suprimen en esta versión pública los datos siguientes: firmas y rúbricas del representante legal, considerados legalmente como confidenciales y que encuadran en esos supuestos normativos, y conforme a la resolución emitida el 26 de febrero de 2020, por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, identificada con el número: CT-CUM/A-54-2019-II, disponible en el link:

<https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2020-03/CT-CUM-A-54-2019-II.pdf> en la que se analizó y validó la confidencialidad de esos datos. Este documento consta de seis páginas y es parte integrante de la versión pública del acta de entrega recepción relacionado con el contrato 70210396 relativo al mantenimiento al sistema eléctrico de la Casa de la Cultura Jurídica en Villahermosa, Tabasco, adscrita a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Mtra. Irma Wade Trujillo

Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Villahermosa



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
Contrato Simplificado No. 70210396

Siendo las diez horas con veinte minutos del día primero de septiembre de dos mil veintiuno , con fundamento en los artículos 177 y 179 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del siete de noviembre de dos mil diecinueve, del Comité de Gobierno y Administración por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras, usos y servicios requeridos por este Alto Tribunal , así como en el artículo 26 fracción XXII del Reglamento orgánico en Materia de Administración, ambos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se congregan en convocatoria de trabajo para realizar el acta de entrega-recepción del contrato simplificado **No.70210396**, del "Mantenimiento al sistema eléctrico de la Casa de la Cultura Jurídica en Villahermosa, Tabasco", se reúnen para efecto de dar cumplimiento a esta gestión:, en representación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Ing. Julio César Hernandez Valencia y la Mtra. Irma Wade Trujillo, Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Villahermosa, Tabasco, y por parte de la empresa Ferretería MoreTools S de RL de CV y la C. Georgina Perales Yedra, Representante Legal.

Lo anterior a efecto de realizar el acto de Entrega-Recepción de los trabajos objeto de este contrato de servicios **No. 70210396** relativo "Mantenimiento al sistema eléctrico de la Casa de la Cultura Jurídica en Villahermosa, Tabasco".

ANTECEDENTES

Con fecha siete de junio de dos mil veintiuno se firmó el contrato simplificado **No. 70210396** de los servicios relativos al "Mantenimiento al sistema eléctrico de la Casa de la Cultura Jurídica en Villahermosa, Tabasco", con un monto original de contrato de \$70,227.80 (Setenta mil doscientos veintisiete pesos 80/100 M.N.) más el 16% del impuesto al valor agregado equivalente a la cantidad de \$11,236.45 (Once mil doscientos treinta y seis pesos 45/100 M.N.). Resultando un monto neto de \$81,464.25 (Ochenta y un mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos 25/100 M.N.).

La Suprema Corte de Justicia de la Nación establece en este contrato, no otorgar anticipo alguno y hacer un solo pago al término y aceptación de los trabajos, por parte de la supervisión interna de la Dirección General de Infraestructura Física, llevado a cabo de manera remota a través de un Listado de Verificación.

Es decir, cubrir si así procede los \$70,227.80 (Setenta mil doscientos veintisiete pesos 80/100 M.N.) más el 16% del impuesto al valor agregado equivalente a la cantidad de \$11,236.45 (Once mil doscientos treinta y seis pesos 45/100 M.N.). Resultando un monto total

KuBPZt9HuObQQustJb+WnbnPyAYDkFuc1ltatVn5k=

Irma Wade





**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

de \$81,464.25 (Ochenta y un mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos 25/100 M.N.) para pagarse en una sola exhibición al cierre administrativo del contrato.

El plazo de ejecución del "contrato original" fue de treinta días naturales comprendido del día ocho de junio de dos mil veintiuno al día siete de julio de dos mil veintiuno de acuerdo con los registros y a los plazos de término del contrato.

HECHOS

De conformidad con lo señalado en el artículo 176 del citado Acuerdo General de Administración XIV/2019, la empresa contratista dio aviso de la finalización de los trabajos por medio de la carta de terminación, el pasado veintinueve de junio de dos mil veintiuno señalando como fecha de conclusión de los trabajos el día siete de julio de dos mil veintiuno, a fin de que el área técnica se encuentre en condiciones de solicitar la documentación necesaria para llevar a cabo las acciones de verificación para que la Suprema Corte de la Nación revise la debida conclusión de los trabajos.

En virtud de las determinaciones tomadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en atención al desarrollo de la emergencia sanitaria generada por la epidemia del virus SARS-CoV2 (COVID-19), la Dirección General de Infraestructura Física se encuentra atendiendo la entrega recepción de los mantenimientos de manera remota con apoyo del personal de las Casas de la Cultura Jurídica, por lo que el mecanismo se detallará a continuación:

En principio constatándose los alcances descritos a continuación:

IE.001 Mantenimiento preventivo de tableros e interruptores eléctricos tanto generales como de distribución, con intervención de todo lo suficiente y necesario para su correcta ejecución. PIEZA 6.00

IE.002 Pruebas de voltaje y conductibilidad de cada uno de los circuitos con intervención de todo lo suficiente y necesario para su correcta ejecución. INTERRUPTOR 61.00

IE.003 Pruebas de voltaje, limpieza y ajuste de conexiones, de luminaria modelo bl plus 80 fluorescente marca magg con intervención de todo lo suficiente y necesario para su correcta ejecución. GTE 63.00

IE.004 Pruebas de voltaje, limpieza y ajuste de conexiones de lampara kromos II led de 60x 60 para empotrar marca magg con intervención de todo lo suficiente y necesario para su correcta ejecución. GTE 26.00



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

IE.005 Pruebas de voltaje, limpieza y ajuste de conexiones de foco led marca tecnolite a19d led/001/30 titanium I con intervención de todo lo suficiente y necesario para su correcta ejecución. PIEZA 38.00

IE.006 Pruebas de voltaje, limpieza y ajuste de conexiones de lampara modelo ptlled -r/20w/40/b marca tecnolite con intervención de todo lo suficiente y necesario para su correcta ejecución. pieza 8.00 2

IE.007 Pruebas de voltaje, limpieza y ajuste de conexiones de lampara industrial modelo lfc 120pompeya i 10511000 con intervención de todo lo suficiente y necesario para su correcta ejecución. PIEZA 3.00

IE.008 Pruebas de voltaje, limpieza y ajuste de conexiones de reflector hled790/16w/40/cf branson 20132002 marca tecnolitecon intervención de todo lo suficiente y necesario para su correcta ejecución. PIEZA 20.00

IE.009 Pruebas de voltaje, limpieza y ajuste de conexiones de lampara modelo hled670/3w/30 marca tecnolite ;con intervención de todo lo suficiente y necesario para su correcta ejecución. PIEZA 16.00

IE.010 Revisión, ajuste de conexiones, apriete de tornillería y limpieza de apagador sencillo, con intervención de todo lo suficiente y necesario para su correcta ejecución. PIEZA 31.00

IE.011 Revisión, ajuste de conexiones, apriete de tornillería y limpieza de apagador doble, con intervención de todo lo suficiente y necesario para su correcta ejecución. PIEZA 9.00

IE.012 Revisión, ajuste de conexiones, apriete de tornillería y limpieza de apagador triple;con intervención de todo lo suficiente y necesario para su correcta ejecución. PIEZA 3.0

IE.013 Revisión, ajuste, de conexiones, apriete de tornillería y limpieza de contacto monofasico duplex polarizado color marfil; con intervención de todo lo suficiente y necesario para su correcta ejecución. PIEZA 80.00

IE.014 Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a extractores de aire que se encuentran en uno de los sanitarios; con intervención de todo lo suficiente y necesario para su correcta ejecución. PIEZA 1.00

IE.015 Mantenimiento preventivo eléctrico y mecánico a bomba de agua de 1h.p a 127/220 volts; con intervención de todo lo suficiente y necesario para su correcta ejecución. PIEZA 3.00



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

IE.016 Pruebas de voltaje, limpieza y ajuste de conexiones de bomba instalada en la fuente, con intervención de todo lo suficiente y necesario para su correcta ejecución. PIEZA 1.00

IE.017 Pruebas de voltaje, limpieza y ajuste de conexiones a arbotante de jardín con foco ahorrador, instalado afuera del salón de videoconferencias, con intervención de todo lo suficiente y necesario para su correcta ejecución. PIEZA 1.00

IE.018 Pruebas de voltaje, limpieza y ajuste de conexiones a lampara empotrada en piso con intervención de todo lo suficiente y necesario para su correcta ejecución. PIEZA 11.00

IE.019 Pruebas de voltaje, limpieza y ajuste de conexiones a de lampara de emergencia marca sola led modelo maxilamp de 200 lumens para reemplazar lampara de emergencia, ubicadas en diferentes lugares de la CCJ .con intervención de todo lo suficiente y necesario para su correcta ejecución. PZA 17.0

IE.020 Se dará mantenimiento, revisión de conexiones y limpieza a 25 lámparas empotradas en techo que pertenecen al salón de usos múltiples 2

IE.021 Se dará mantenimiento revisión de conexiones y limpieza a 8 lámparas ubicadas dentro de la oficina de la Directora de la CCJ.

IE.022 Se dará mantenimiento, revisión de conexiones y limpieza a 5 lámparas fluorescentes con dos tubos cada una ubicadas en los baños públicos de la CCJ.

IE.023 Suministro e instalación de mini poste de aluminio negro, plata o blanco, de 20 watts marca maxx, para instalarse dentro de los orificios de las lámparas empotradas en piso, incluye material, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta y completa ejecución. (ocho postes)

Made

El proceso de la valoración se llevó a cabo por parte de la supervisión interna de la Dirección General de Infraestructura Física de manera remota mediante un "Listado de Verificación", que auxilió a integrar el administrador del contrato, a fin de que se apreciara el resultado de los alcances incluidos dentro del contrato original y demás documentos que lo conforman, y así se constate el cumplimiento contractual.



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CONCLUSIÓN

Los trabajos motivo del contrato simplificado por adjudicación directa No. **70210396**, relativo a los trabajos del "Mantenimiento al sistema eléctrico de la Casa de la Cultura Jurídica en Villahermosa, Tabasco". fueron concluidos en fecha de término comprometida, de acuerdo con los alcances y especificaciones de los conceptos del catálogo, proporcionado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

RESUMEN DE IMPORTES FINIQUITO DE OBRA	
IMPORTE CONTRATADO	\$70,227.80
IMPORTE TOTAL EJERCIDO	\$70,227.80
IMPORTE DE OBRA NORMAL	\$70,227.80
IMPORTE DE CONTRATO A CANCELAR A FAVOR DE LA SCJN.	\$ 0.00
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	\$ 11,236.45
RETENCIÓN DE IVA	\$ 000.00
RETENCIÓN IMPUESTOS LOCALES	\$ 000.00
NETO A PAGAR	\$ 81,464.25

Con base en el artículo 169 fracción V del AGA XIV/2019 la empresa entrega una garantía por vicios ocultos de los trabajos realizados por un periodo de un año a partir de la recepción del "Mantenimiento al sistema eléctrico de la Casa de la Cultura Jurídica en Villahermosa, Tabasco". con una cobertura en materiales y mano de obra. Asimismo, la empresa hace entrega de la carátula de estimación, resumen de partidas e informe por escrito con soporte fotográfico.

No habiendo más que asentar se cierra la presente acta entrega-recepción, firmando al calce y al margen por quien participan, manifestando su conformidad en el contenido de la presente y reservándose la Suprema Corte de Justicia de la Nación la aplicación de la garantía otorgada, por fallas que presenten los trabajos motivo de este contrato, así como el derecho de hacer cualquier reclamación por vicios ocultos y/u observaciones que surjan de una futura revisión por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación siendo las diez horas con cincuenta minutos del mismo día que se inició.

POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

KuBPZ19HuObQQUstJb+WnbxnPyAYDkFuc1ltatVn5k=

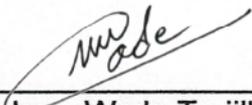


**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN
VILLAHERMOSA, TABASCO**

**DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**



Mtra. Irma Wade Trujillo
Directora

Ing. Julio César Hernández Valencia
Técnico Operativo

**POR LA EMPRESA
FERRETERIA MORETOOLS S DE RL DE CV**



C. Georgina Perales Yedra
Representante Legal

KuBPZt9HuObQQUstJb+WnbxnPyAYDkFuc1ltat/Vn5k=